

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



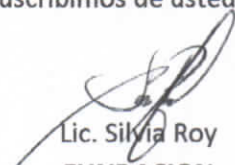
Guatemala, 13 de octubre de 2020

Licenciado:
Allan Rodríguez
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciado Rodríguez:

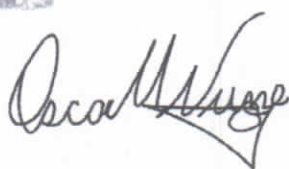
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.


Lic. Silvia Roy
FUNDACION
DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora




POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA





Ingeniero
Oscar Nuñez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Director Ejecutivo


Federico Gardamez
FUNDACION DEFENSORES
DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.

RECIBIDO
13 OCT 2020

HORA: 13:05 RECIBIÓ: 

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 13 de octubre de 2020

Doctor:
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 12:05 Hrs. Comas

Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora




Ingeniero
Oscar Nuñez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director Ejecutivo


Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones

Guatemala, 13 de octubre de 2020

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar

ADMINISTRADOR FINANCIERO


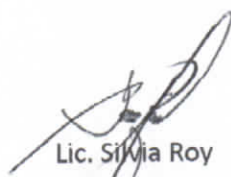
MAGA

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA




Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
DIRECTOR
EJECUTIVO

Ingeniero
Oscar Nuñez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA Y ALIMENTACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS
13 OCT 2020
Hora: 12:11 Firma: Jennifer

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 13 de octubre de 2020

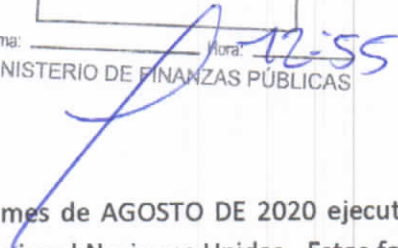
Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

13 OCT 2020

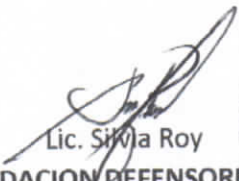
Firma:  Hora: 12:55
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Oscar Nuñez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo


Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Oscar Nuñez² onunez@defensoes.org.gt

Federico Galdamez³ lico_agro727@hotmail.es

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de Septiembre de 2020
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Oscar Nuñez.

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Oscar Nuñez.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**


Silvia Roy
DIRECTORA PNUU




Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES




Vo. Bo. Oscar Nuñez
DIRECTOR EJECUTIVO

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por Defensores desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Ecuación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlan.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el Plan Maestro ya venció continúa vigente ya

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para de ochenta y cinco (85) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento,

replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)

- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General

de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.

- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCION DEL PROYECTO:

A continuación se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el presente mes, el enfoque principal del personal es monitoreo para evitar la tala ilegal. Actualmente nos encontramos en época lluviosa por lo que no hay riesgo de incendios forestales.

La seguridad del área se está realizando en forma combinada los agentes de seguridad en conjunto con los guardarecursos.

Como consecuencia de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19 (Coronavirus Disease 19), el parque continúa cerrado al público desde el 15 de marzo ante el establecimiento del Estado de Calamidad Pública.



(foto 1 y 2) Monitoreo de áreas de protección.

6.2 Mantenimiento de setenta (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.

El detalle de avance mensual de mantenimiento de reforestaciones es el siguiente:

MAYO 6385

JUNIO 44,616

JULIO 39,200

AGOSTO 123,900

SEPTIEMBRE 3,499.65

TOTAL 217,600.65 metros cuadrados chapeados lo que representa 21.76 hectáreas con mantenimiento.

En el mes se realizó el mantenimiento de 3.15 hectáreas reforestadas en años anteriores, consistiendo en chapeo a toda el área, al mismo tiempo se replantaron 3,950 plantas en las 5.4 hectáreas reportadas en el mapa de mantenimiento, la cual se replantó en 2019, luego de haber tenido un incendio en el área, teniendo bajo prendimiento debido a que se realizó al finalizar la época lluviosa, por lo que el replante se completó hasta este año 2020.



(foto 3 y 4) Replantes en área de mantenimiento.



(foto 5 y 6) Mantenimiento de áreas reforestadas.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Previo a realizar la plantación se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación del área, chapeo raso de toda el área.
- Trazado y ahoyado

Posteriormente se procedió al establecimiento de 5,600 plantas con lo que se completaron 5.53 hectáreas de reforestación de las especies siguientes: palo de zope, cedro, matiliguete, madre cacao, palo blanco y níspero, plantación realizada con un distanciamiento de 3 metros entre planta. (ver mapa 1) Con lo anterior las hectáreas de reforestación de MAGA llegan a 90.



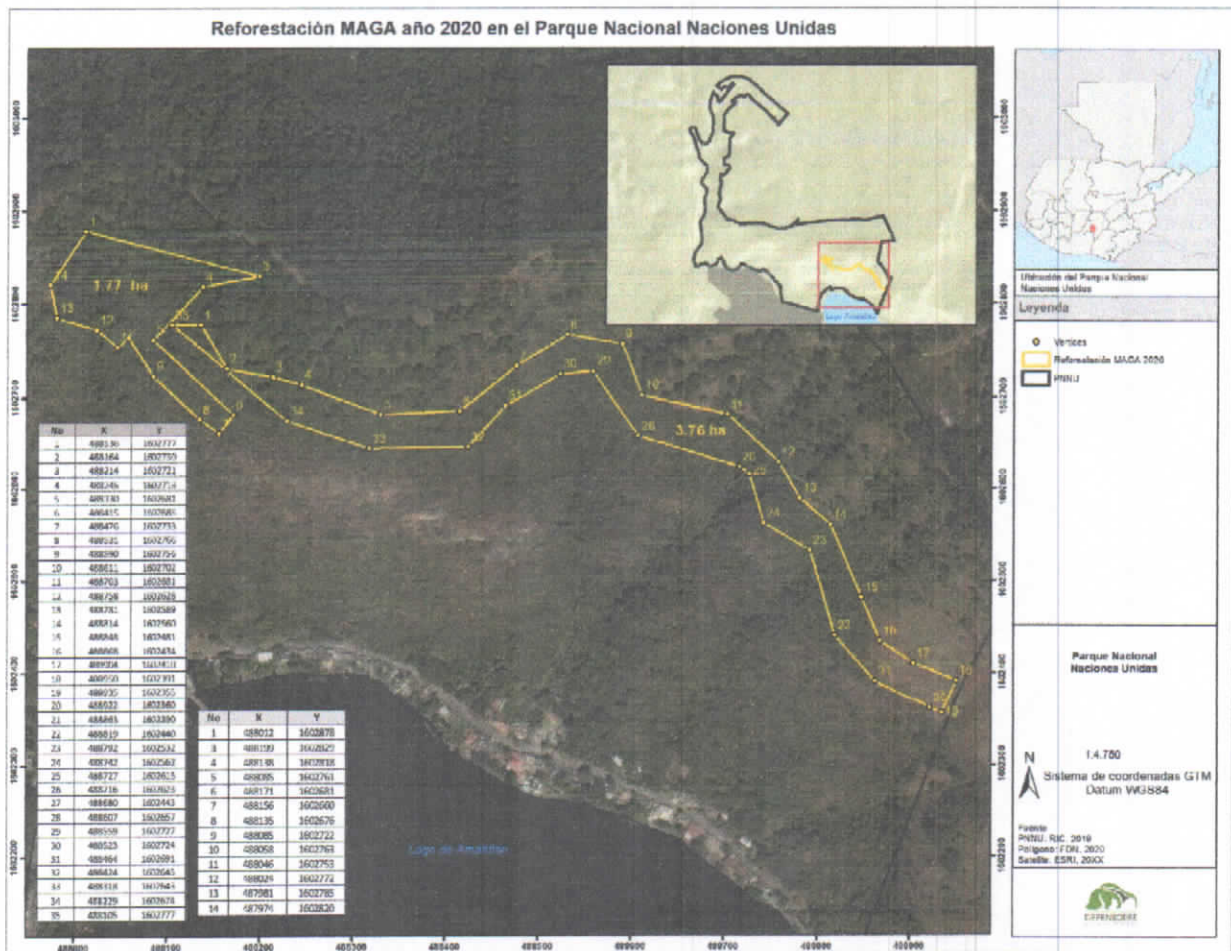
(foto 7 y 8) Chapeo del área a reforestar.



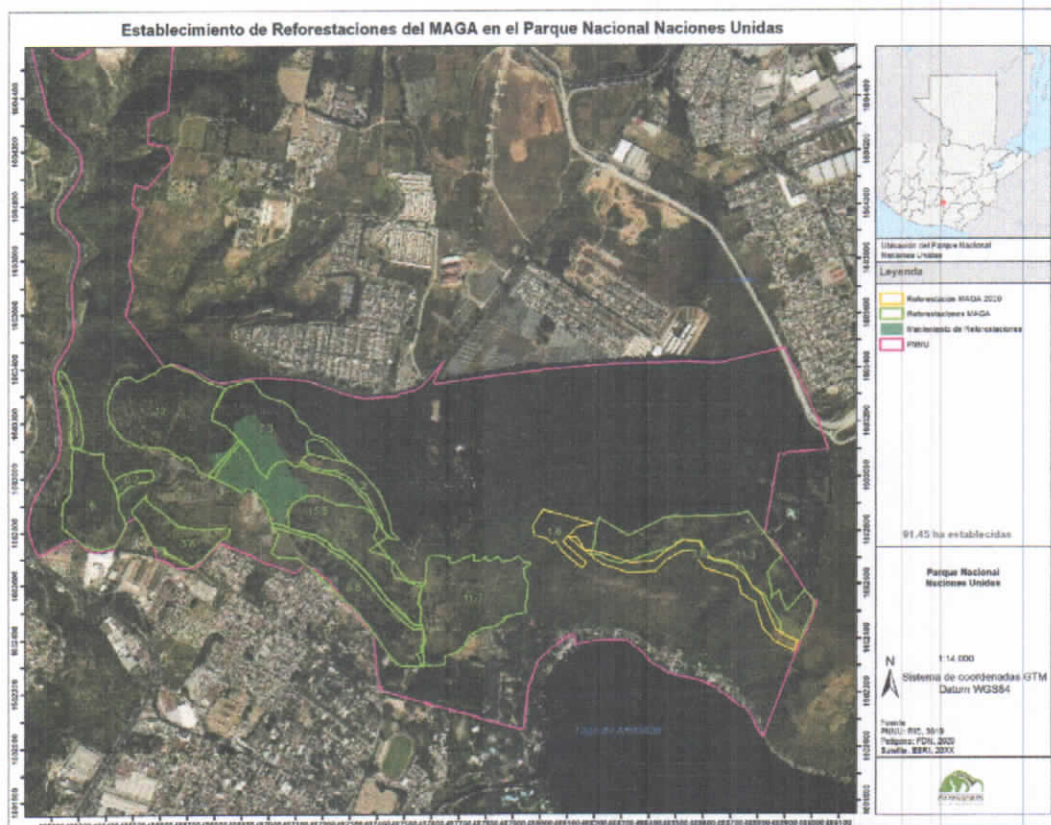
(foto 9 y 10) Siembra de planta en reforestación.



(foto 7 y 8) Áreas para el establecimiento de reforestación 2020.



(Mapa 1) Area de reforestación 2020



6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de regeneración natural, se estará realizando en el mes de octubre, el cual consistirá en chapear el área, identificar las especies que se encuentran regenerándose y luego realizar un plateo a las mismas.



(foto 9 y 10) Área propuestas para propiciar regeneración natural en el 2020.

6.5 Mantenimiento de 64 hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

El mantenimiento de las estructuras de conservación de suelos se realiza una vez al año, esta se realiza en el mes noviembre, pasada la época lluviosa, ya que durante la temporada seca, no recibe agua, por lo que no es necesario realizarle ningún mantenimiento. Se ha evaluado la cantidad de material vegetal verificando la cantidad de basura para ver si es necesaria o no su limpieza.



(foto 11 y 12) Estado actual de estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

Para el presente año ya se estableció el área y se estará georeferenciando para ubicarlas en el mapa. Las pendientes seleccionadas tienen una pendiente del 40%, con suelo franco-arenoso y vegetación regular en el área, esta actividad se estará realizando en el mes de noviembre. El establecimiento de las 2 hectáreas para este año, se realizará en el mes de noviembre, cuando la humedad del suelo haya disminuido y la zanja pueda realizarse con mayor facilidad, las cuales llevarán las medidas de 0.60 cm de ancho x 0.40 de profundidad.



(foto 13 y 14) Áreas para el establecimiento de 2 hectáreas de establecimiento de acequias.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por la medio de la torre control, se mantiene durante todo el año, ubicando un guardia de seguridad y un guarda recurso, para mantener el monitoreo, para la detección temprana de los incendios forestales en época seca y de talas ilícitas e ilegales durante la época lluviosa, este monitoreo contribuye a tener una respuesta inmediata en el control del los mismos.



(foto 15 y 16) Monitoreo por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo, por lo que no se atendió durante todo el mes, razón por la cual no se reportan ingresos y eventos. Sin embargo se está elaborando el Protocolo de Prevención y el Plan de Re apertura del parque para iniciar con atención durante el mes de octubre, dependiendo de las diferentes disposiciones gubernamentales

Actividades de mantenimiento realizadas dentro de la Plaza de PNNU.

1. Chapeo y fertilización de gramal
2. Chapeo de áreas verdes
3. Chapeo de calles
4. Recolección de basura

5. Limpieza general de canchas, templos, calles
6. Mantenimiento de Duranta
7. Mantenimiento de tubería para distribución de agua.
8. Remodelación de granja
9. Se compraron 3 chapeadoras para uso en el PNU para chapeo de las áreas accesibles y que no tengan de maleza muy alta



(foto 17 y 18) Areas de limpieza. Reparación de tubería



(foto 19) capacitación sobre uso de chapeadoras.



(Foto 20 y 21) Limpieza y chapeo de Plaza



(foto 22) Mantenimiento de Durantea

Guatemala, Septiembre de 2020

INFORMES FINANCIEROS

**INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DEL DECRETO 33-2011 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Responsable de la información:

Lc. Silvia Roy/ Directora Parque Nacional Naciones Unidas

Informe correspondiente al mes de:

SEPTIEMBRE

Fecha de Actualización

12/10/2020

I. DATOS GENERALES


###	Número de identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de la transferencia	559877-K
###	Código y Nombre de la Entidad Receptora de la transferencia	Fundación Defensores de la Naturaleza
###	Página de Internet de la entidad Receptora de la transferencia	www.defensores.org.gt
###	Domicilio fiscal de la entidad Receptora de transferencia	4 ave. 23-01 zona 14
###	Números de teléfono de la entidad receptora de transferencia	23102929 /56514825
###	Número de Convenio o base legal que autoriza la transferencia	Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Número sesenta guión dos mil trece (60-2013) suscrito entre el MAGA y Fundación Defensores de la Naturaleza, Acuerdo Ministerial 611-2013; Adendum No. 10-2014 Acuerdo Ministerial No. 216-2014; Adendum 07-2015 Acuerdo Ministerial 191-2015, Adendum 01-2016 Acuerdo Ministerial 13-2016., Adendum 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016, Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019 Acuerdo Ministerial 139-2019, Adendum 04-2020 Acuerdo Ministerial 74-2020
###	Representante legal de la entidad receptora de transferencia	Ingeniero Luis González
###	Objeto de la Transferencia	<p>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección, esto derivado de que desde mil novecientos noventa y siete ha administrado en calidad de usufructo otorgado por el MAGA el Parque Nacional Naciones Unidas según Acuerdos Gubernativos número trescientos diecinueve guión noventa y siete (319-97), cuarenta y dos guión dos mil siete(42-2007) y ciento veintidós guión dos mil siete (122-2007), Adendum para el 2019 en trámite</p> <p>a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.</p> <p>b) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.</p> <p>c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.</p> <p>d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.</p>

<p>e) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.</p> <p>f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.</p> <p>g) Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.</p> <p>h) Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.</p> <p>i) Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.</p> <p>j) Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, Informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de</p> <p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p> <p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	<p>Metas asociadas a la transferencia</p>	<p>###</p> <p>### Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los</p> <p>### Monto Anual de la Transferencia</p> <p>### Eje de Gobierno que contribuye a la transferencia</p> <p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>1,000,000.00</p>
---	---	--

II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance físico de la Ejecución Cantidad			Avance Financiero de la Ejecución Monto (en quetzales)			Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado		% de Ejecución
	a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectareas	190.00	258.58	136.09	165,786.42	75,000.00	54,274.21	9.65	Porcentaje hasta el mes de abril. De los meses de noviembre y diciembre se deben realizar brechas para la protección correspondiente para el siguiente año
	b) Mantenimiento de ochenta y cinco (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectareas	85.00	25.58	30.09	105,786.42	75,000.00	46,301.75	43.77	
	c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.	Hectareas	5.00	5.53	110.60	105,786.42	75,000.00	44,251.76	41.83	
	d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectareas	5.00	0.00	0.00	105,786.42	25,000.00	0.00	0.00	
	e) Mantenimiento de sesenta y cuatro (64) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:	Hectareas	64.00	0.00	0.00	105,786.42	75,000.00	0.00	0.00	
	f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.	Hectareas	2.00	0.00	0.00	105,786.42	25,000.00	0.00	0.00	

	k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.	Documento	1.00	0.00	139,495.06	1,000,000.00	50,000.00	30,071.08	21.56	

Preparado por: 
 Silvia Roy
 Directora Parque Nacional Naciones Unidas



Vo. Bo. 
 Oscar Nuñez
 Director Ejecutivo

Preparado por: 
 Federico Galdamez
 Jefe de Operaciones

